

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA ANTICIPO PARA
SRA. ANA ALBARRAN
MARTINEZ**

Huépil, 11 de Febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 243 /2013/

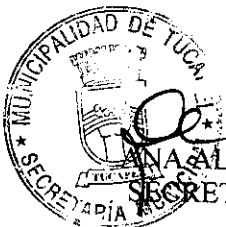
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo en Memo N° 41, por concepto de ayuda Social para cancelación de gastos: \$ 15.319.- luz eléctrica y \$ 18.680.- agua potable, para la Sra. Lorena del Carmen Medel Muñoz.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 33.999.- (Treinta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Ana Albarran Martínez, Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario, Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Programa asistencia social", Gestión 4 CC 10.04.05 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten signature]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.
JAJA/AAM/FDA *[Handwritten initials]*